ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

REAMEL S. A.

En la cuadad de Guayaquii, a los ventuciarco días del mes de marzo del año dos mú discosiste, sando las nueve, con treinta mínutos, en el local social de la compunia RIAMIL. S. A., abicado en Lorenzo de Guazacoa 1403 y 10 de agosto, concurrar los accionestes: Guillermo David Zurita Veláxquez, propietario del 33.33% de las acciones, Ana Verónica Zurita Veláxquez, propietario del 33.34% de las acciones y Andrés Adráio Zurita Veláxquez, propietario del 33.33% de las acciones son ordinarias, nominarios y tienen el valor de un dólar de los estados unidos de Noriemetrica, cada una se histo constar que por el termino serlados en los estantos, los libros de la compañía y derivis elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas no obstante el denecho que ellos poseen conforme el artículo 114 de la ley de compañías del acuador.

Previo aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la junta de accionistas delibero y tomo las decisiones de que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DIA

- 1 Venficación del quórum:
- 2 Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES, al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el plan de implementación con relación a la resolución NO. GR. G.DSC.616 del 20 de naviembre de 2008, expedida por la superintendencia de compañías del Ecuador.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de reusión
- Le Verificación del quórum El gerente de la computita informó que se encuentra representada en esta reunión los accionastes: Guillarmo David Zurita Velázquez, propietario del 33.33% de las accionas, Ana Verónica Zurita Velázquez, propietario del 33.34% de las acciones y Andrés Adrián Zurita Velázquez, propietario del 33.34% de las acciones, que conforman el capital de la computita y que en consecuencia, estaba constituido el quórum para deláberar y decidar. Los accionistas presentes son triulares de las acciones
- 2.- Se Aprueban los ESTADOS PINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYNES, al 31 de diciembre del 2016 por unanumdad. De conformidad con el plun de implementación con relación a la resolución No. 96. G.DSC.016 del 28 de auviembre de 2008, expedida por la superistandencia de companias del Ecuador.
- 3. Lectura y aprobación del acta de la reunión: A continuación el accretario ad-hoc dio fectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habrendo resuelto los puenos del orden del dia, para la celebración de la junta general ordentea de accionistas y no existiendo otro punto que tratar, el socio da por terromada la sesión y concode un receso para la elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la sesión con los concurrentes; luego de heerse el acta, la aprueban por asanimidad, con firmas y rubiciota, que declaran ser las mismas que usan en sus actos públicos como privados en umidad de acto con el señor socio y secretario ad-hoc que lo ostufica.

La firma de los principales de la junta ordinaria de accionistas de la compañía: RIAMIL S. A.

Guillenno Zunta Velizquez

ACCIONISTA

Andres Zuma Velazque ACCIONISTA